

Importe de la adjudicación: 7.172.304 ptas. Baja: 25,52%.

Empresa adjudicataria: Tubecón, S.A.

Expte. 114/95, Sección de Contratación de O. y S. (Patrimonio).

Obra: Pintura de los Colegios Públicos Hermanos Machado y otros cuatro más.

Importe de la adjudicación: 25.266.676 ptas. Baja: 22,89%.

Empresa adjudicataria: Exisa (Grupo Texsa).

Expte. 115/95, Sección de Contratación de O. y S. (Patrimonio).

Obra: Pintura de los Colegios Públicos Félix Rodríguez de la Fuente y otros cuatro más.

Importe de la adjudicación: 21.796.886 ptas. Baja: 20,65%.

Empresa adjudicataria: Exisa (Grupo Texsa).

Expte. 133/95, Sección de Contratación de O. y S. (Patrimonio).

Obra: Pintura de los Colegios Públicos Príncipe de Asturias y otros cuatro más.

Importe de la adjudicación: 20.722.656 ptas. Baja: 20,84%.

Empresa adjudicataria: Exisa (Grupo Texsa).

Expte. 165/95, Sección de Contratación de O. y S. (Patrimonio).

Obra: Reparaciones y Mejoras de las calefacciones de los Colegios Públicos de Sevilla.

Importe de la adjudicación: 18.255.525 ptas. Baja: 11,30%.

Empresa adjudicataria: Inmsur, S.A.

Expte. 166/95, Sección de Contratación de O. y S. (Patrimonio).

Obra: Retimbrado de tanques de combustibles en los Colegios Públicos Aben Basso y otros cuatro más.

Importe de la adjudicación: 5.592.559 ptas. Baja: 20,60%.

Mediante Concurso Público (Procedimiento Abierto), la expresada Comisión de Gobierno en sesiones celebradas los días 21 de diciembre de 1995 y 28 de diciembre de 1995, ha adjudicado definitivamente los siguientes Servicios:

Expte. 134/95, Sección de Contratación de O. y S. (Patrimonio).

Servicio: Contratación de Seguros de Incendios de edificios propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Importe de la adjudicación: 7.951.400 ptas.

Empresa adjudicataria: Previsión Española, S.A.

Expte. 105/95, Sección de Contratación de O. y S. (Patrimonio).

Servicio: Asistencia Técnica (Reparaciones de chapa y pintura) de los vehículos de la Policía Local.

Importe de la adjudicación: 6.000.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Talleres Victoriano Peláez.

Expte. 109/95, Sección de Contratación de O. y S. (Patrimonio).

Servicio: Asistencia Técnica (Reparaciones mecánicas) de los vehículos de la Policía Local.

Importe de la adjudicación: 6.000.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Talleres Victoriano Peláez.

Expte. 189/95, Sección de Contratación de O. y S. (Patrimonio).

Servicio: Contratación del Seguro de los Vehículos de propiedad municipal para el año 1996 y Responsabilidad Civil por daños del uso de maquinaria y mercancías transportadas.

Importe de la adjudicación: 15.010.639 ptas.

Empresa adjudicataria: José Benjumea, Agencia de Seguros, S.A., Delegada de la Cía. de Seguros AGF-Unión Félix, S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los arts. 94-2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 119 del Reglamento General de Contratación.

Sevilla, 8 de febrero de 1996.- El Secretario General, Enrique Barrero González.

RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre procedimiento abierto mediante subasta. (PP. 530/96).

Objeto: «Contratación de los trabajos de ampliación del Centro de transformación y traslado del cuadro general de baja tensión del C.P. de Málaga» (Exp. CC/1-015/95).

Plazo de ejecución: Ciento veinte días naturales.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de catorce millones ochocientos setenta y seis mil novecientas treinta y nueve pesetas (14.876.939 ptas.) (IVA incluido).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas y de Cláusulas Jurídicas Particulares y demás documentos que integran el expediente podrán consultarse por los interesados en la Secretaría de la Comisión de Contratación (Carretera de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Edificio Zoco-Aljarafe; Tomares, Sevilla), durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas se realizará a las 10,00 horas del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del edificio Zoco, sito en Ctra. San Juan de Aznalfarache-Tomares, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 15 de febrero de 1996.- El Presidente de la Comisión de Contratación.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, de autorización de establecimiento de instalación eléctrica. (PP. 3024/95).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de Co. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y la autorización en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y Capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Co. Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.
Línea eléctrica:

Origen: Caseta de funcionamiento de Lopera.

Final: Caseta empalme.

Tipo: Aérea.

Longitud: 6.140 m.

Términos municipales afectados: Lopera y Arjona (Jaén).

Presupuesto en pesetas: 14.104.473.

Referencia: Exp. 6661.

Declarar en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 27 de noviembre de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, de autorización de establecimiento de instalación eléctrica. (PP. 3101/95).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Co. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y la autorización en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas,

y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Co. Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Líneas subterráneas que sustituyen:

- Cable subterráneo centro de transformación «Torre» a centro de transformación «Caja de Ahorros», de 118 mts.

- Cable subterráneo centro de transformación «22 de Julio» a centro de transformación «Sol» de 151 mts.

- Cable subterráneo centro de transformación «Polígono núm. 12» a centro de transformación «Polígono núm. 13» de 166 mts.

- Cable subterráneo centro de transformación «Toril» a centro de transformación «22 de Julio» de 251 mts.

- Cable subterráneo centro de transformación «San Cristóbal» a línea de Circunvalación de 85 mts.

- Conductor de aluminio de 150 mm² de sección nominal.

Presupuesto en pesetas: 10.843.875.

Referencia: Exp. 6827.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 30 de noviembre de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. (PP. 3102/95).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Paseo de la Estación, 27, de Jaén.

Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes: